

**Vocal-Secretario:** Don José Muñiz Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

**Vocales:** Doña María Teresa Anguera Arguilaga, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Juan Luis Chorro Gasco, Catedrático de la Universidad de Valencia, y doña María Dolores Peris Pascual, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Juan Pascual Llobel, Catedrático de la Universidad de Valencia.

**Vocal-Secretario:** Don Guillermo Vallejo Seco, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

**Vocales:** Doña Carmen Santiesteban Requena, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Ato García, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Gerardo A. Prieto Adánez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANATOMÍA PATOLÓGICA»

Plaza número: 1.158/1993

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Horacio Oliva Aldamiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Vocal-Secretario:** Don Lucio Díaz Flores Feo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**Vocales:** Don José Fernando Val Bernal, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña Olga Ferrer Roca, Catedrática de la Universidad de La Laguna, y don Santiago Ramón y Cajal Junquera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don José Navas Palacios, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocal-Secretario:** Don Mariano Toró Rojas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

**Vocales:** Don Jaime de Prat Díaz Losada, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Hugo Galera Davidson, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y doña Juliana Fariña González, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

**8050** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 22 de octubre de 1993.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad, convocados por Resolución de 22 de octubre de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 18 de marzo de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

#### ANEXO

**Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS»

Número de plaza: 56.3

**Titulares:**

**Presidente:** Don José Manuel Ruiz Asensio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

**Vocales:** Doña M. Asunción Vilaplana Montes, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Josefa Sanz Fuentes, Catedrática de la Universidad de Oviedo, y doña María Ruiz Trappero, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal-Secretario:** Don Vicente García Lobo, Catedrático de la Universidad de León.

**Suplentes:**

**Presidente:** Don Tomás Marín Martínez, Catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocales:** Don Pedro Floriano Llorente, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José Ignacio Fernández de Viana y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Angel Riesco Terrero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal-Secretario:** Don Pedro Arroyal Espigares, Catedrático de la Universidad de Málaga.

**8051** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores en la Resolución de 13 de septiembre de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.*

Corrección de errores de la Resolución de 13 de Septiembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Advertido error en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocada por Resolución de 13 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), y en la corrección de errores de dicha Resolución, de fecha 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Anular la corrección de errores de fecha 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), por la que se corrigen errores de la Resolución de 13 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Segundo.—Publicar la corrección de errores de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad que se indica a continuación:

En el anexo I (Ejercicios y Valoración), en el apartado I.A Ejercicios, el tercer ejercicio del Sistema de Promoción Interna, queda redactado como se indica a continuación:

«Tercer ejercicio. Optativo y de mérito.—Consistirá en la traducción directa y sin diccionario de un texto presentado por el Tribunal. Podrán realizar este ejercicio sólo los opositores que hayan superado los ejercicios de la fase obligatoria y en número no superior al de plazas convocadas por este turno, determinándose la lista de quienes tendrán derecho a realizarlo al sumar a los puntos obtenidos en los ejercicios primero y segundo, los alcanzados en la fase de concurso. La realización de este ejercicio sólo tendrá efectos para establecer el orden de prelación final de aprobados.»

En el anexo I (Ejercicios y Valoración), en el apartado I.A Ejercicios, el tercer ejercicio del Sistema de Acceso Libre, queda redactado como se indica a continuación:

«Tercer ejercicio. Optativo y de mérito.—Consistirá en la traducción directa y sin diccionario de un texto presentado por el Tribunal. Podrán realizar este ejercicio sólo los opositores que hayan superado los ejercicios de la fase obligatoria y en número no superior al de plazas convocadas. La realización de este ejercicio sólo tendrá efectos para establecer el orden de prelación final de aprobados.»

En el anexo I (Ejercicios y Valoración), en el apartado I.B Valoración, el punto c) de la fase de concurso del sistema de Promoción Interna, queda redactado como se indica a continuación:

«c) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a los obtenidos en el primer y segundo ejercicio de la fase de oposición a efectos de establecer la lista de aspirantes que tendrán derecho a realizar el tercer ejercicio. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios obligatorios de la fase de oposición.»

En el anexo I (Ejercicios y Valoración), en el apartado I.B Valoración, el tercer ejercicio de la fase de oposición del sistema de Promoción Interna, queda redactado como se indica a continuación:

«Tercer ejercicio. Optativo y de méritos.—Se calificará de cero a cinco puntos, sumándose la puntuación obtenida a la de los ejercicios obligatorios, solamente en los casos en que se haya obtenido 2,50 puntos como mínimo en la realización de este ejercicio, y a los efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.»

Cádiz, 18 de Marzo de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

**8052** RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de Profesorado, convocado por Resolución de 6 de mayo de 1993.

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguientes:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo sexto del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 21 de marzo de 1994.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

#### ANEXO

##### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA»

Plaza 2/93

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Romero Villafranca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña Nieves Martínez Alzamora, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Valentín Jornet Pla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Ricardo Luaces Pazos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don José Fernando López Blázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Carot Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don José Sanz Juan, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Héctor Manuel Ramos Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Ignacio Solé Vidal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María del Carmen Huerga Castro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.